

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.

Miércoles 30 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Page adelantado.

N.º 96

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes realce, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.ª

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del miércoles 16 de Diciembre 1903

Discursos pronunciados por el
Sr. Nougés contra la totalidad
de los presupuestos de Agricul-
tura, Industria, Comercio y
Obras Públicas.

(Del Diario de Sesiones.)

(Conclusión)

Voy á hablar ahora de un servicio que, en rigor, no sé como ha quedado, porque ha sufrido tantas variaciones desde que fué presentado el proyecto del Sr. Rodríguez San Pedro hasta la fecha, que no sé como está. Me refiero á las Inspecciones de ferrocarriles en España.

Recordarán los Sres. Diputados, que el modesto Diputado que hace uso de la palabra, en ocasión por cierto triste para España, y que, por desgracia se repite con frecuencia, hubo de señalar al Sr. Ministro de Hacienda la necesidad de que sin gastar un céntimo de las arcas del Tesoro, se invirtiera el 1.300.000 pesetas que las Compañías de ferrocarriles deban ingresar en el Erario público, en el servicio de la inspección de ferrocarriles, cantidades que por no invertirse en su propio objeto, van otra vez á las Cajas de las Compañías, según á qui hemos oído de labios del propio Ministro. Yo quisiera, para poder despues, en mi rectificación, ó cuando hubiere de apoyar mi enmienda, saber á qué atenerme, que me dijera la Comisión su criterio en este particular.

Aquí, como pasa en toda España, cuando ha venido un Ministro y ha querido reformar ese ramo, se ha dicho que lo hacia por tales ó cuales conveniencias. Yo nunca he creído que haya un Ministro que por conveniencias de un amigo ó por interés personal, haga una transformación de servicios. Podrá dar la casualidad de que una reforma ó transformación que se haga pueda redundar en beneficio de algún pariente ó amigo; pero si por ese género de consideraciones nos hemos de detener siempre que se trate de una reforma en los servicios públicos, podremos despedirnos de reformar nada de lo que en España necesita ser reformado.

Lo único que yo pido á la Comisión, y lo único que pido al Sr. Ministro de Obras

públicas, es que no regale á las Compañías de ferrocarriles ni una sola peseta de las que ellas ingresan para la inspección, y que no se dé el vergonzoso caso que se dió siendo Ministro de Hacienda el Sr. Villaverde, de tener que requerir al Ministro de Obras públicas para que gastase el dinero que las Compañías de ferrocarriles ingresaban, y que, despues, en virtud de un expediente que se formó porque no había gastado el Estado, de la suma de 1.300.000 más que 800.000, se hubo de devolver á las Compañías unos millones de pesetas.

La práctica, desgraciadamente, demuestra que no están sobradas de inspección las líneas de ferrocarriles, que no sobra que no sobran ingenieros industriales, inspectores facultativos, ni inspectores administrativos que puedan dar la razón á aquel que va á las Compañías de ferrocarriles á pactar con ellas el contrato de transporte, sino, antes al contrario, la práctica prueba que falta esa inspección, y sobre todo, que falta una organización y que no debe permitir S. S. ni un día más, que se dé el escándalo que actualmente se está dando de que está tres de las Divisiones de ferrocarriles en Madrid, y que, cuando ocurre una catástrofe en Santander ó en Jaén, tengan que salir de Madrid los ingenieros para esos puntos á ver como están las líneas, á ver que es lo que en el accidente ha ocurrido y qué medios hay de evitar accidentes futuros, cuando, seguramente, si los ingenieros estuvieran en cuatro ó cinco sitios, que podríamos llamar estratégicos, no ocurrirían con la facilidad con que ocurren los siniestros ferroviarios en España.

Yo no pido al Sr. Ministro sino que ponga una mano en el asunto, pero con cuidado, sin ninguna clase de prejuicios, no haciendo caso de lo que digan, sino inspirándose, como tengo el convencimiento de que se inspirará, única y exclusivamente en los dictados de su conciencia.

Me ha permitido hacer, Sres. Diputados, una especie de esqueleto de lo que es el presupuesto de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en relación con las cantidades que se invierten real y efectivamente en proteger á la agricultura, la industria, el comercio y las obras públicas; y de ese esqueleto, de ese esquema, resulta que en agricultura, en lo que realmente podríamos llamar protección á la agricultura, en lo que representa cantidades que directamente pueden ir de las arcas del Tesoro á subvenciones, á proteger, á auxiliar al agricultor, no se invierten en España más que pesetas 110.000, que son las 60.000 destinadas á subvenciones, exposi-

ciones y Concursos, y las 40.000 que se dedican á Congresos, exámenes, premios de obreros y auxilios á las Asociaciones agrícolas. Fijáos en que en un presupuesto de 79 millones de pesetas, sólo se consiguan 40.000 pesetas para proteger á las Asociaciones agrícolas y para proteger los concursos que celebran.

Esto, si no causara verdadera tristeza y melancolía, causaría risa. Y aún se me ha llegado á decir, yo no sé si será cierto, que no se invierten en la forma en que debieran ser invertidas esas 40.000 pesetas. Se me ha llegado á asegurar, que de ellas, yo no puedo decir en que época, han llegado á cobrar poetas más ó menos famosos en ciertos palacios, pero no seguramente en la Industria. ¿Sabe el Congreso las cantidades que realmente van á menos de los industriales y que se traducen en protección á la industria? Pues 70.000 pesetas; 30.000 pesetas para exposiciones y premios á obreros; 30.000 para Escuelas de Artes y Oficios, y 10.000 para Bolsas de trabajo.

De modo que para protección de la industria de una manera directa, se destinan 70.000 pesetas; para protección al comercio, también de una manera directa, 55.000; para protección á las obras públicas, y entendiendo como tales las cantidades que se invierten en nuevas construcciones de carreteras, pantanos, canales de riego y toda clase de obras, así como las subvenciones á las Compañías ferroviarias comprometidas en presupuestos anteriores, 33 millones de pesetas. Total; de los 79.376.000 pesetas del presupuesto de Obras públicas, van directamente á los fines para los cuales ese Ministerio fué creado, á la agricultura, á las obras públicas, á la industria y al comercio; 34 millones y el resto, ó sea 45 millones, se emplean en personal, en material para ese personal y en sostener la burocracia que tiene aprisionados todos los Ministerios de España y que no contribuye de una manera directa á fomentar la agricultura, la industria, el comercio, ni las obras públicas.

Yo requiero al Sr. Ministro de Agricultura á que ponga mano en eso, que si no lo hace, ya podemos votar créditos para el presupuesto de Agricultura, que vendrán nuevas creaciones de oficinas, vendrán nuevos empleados, nuevas organizaciones que permitan que en Madrid haya muchos empleados que cobren mayor ó menor sueldo, pero que á la agricultura, á la industria y al comercio no les llevarán el menor auxilio.

En el presupuesto de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, encuentro una partida de 81 1/2 millones de pesetas la décima parte del presupuesto, que va

directamente á las arcas del segundo Rey de España, porque en España no tenemos sólo un Rey, aunque eso parezca; en España hay dos Reyes, don Alfonso XIII y el Marqués de Comillas, que tiene precisamente el mismo sueldo que D. Alfonso XIII, es decir, algo más 81 1/2 millones de pesetas.

Esta minoría tiene presentada una enmienda que se refiere á auxilios para los obreros, pero auxilios verdad, auxilios que de una manera directa han de ir á favorecer á la clase obrera; los Diputados que la suscriben y los dignos individuos de esta minoría, que al presentarla no quisieron tener exclusivismos de partido sino que quisieron poder armonizar todas las tendencias, cuando á individuos su temperamento radical expuesto públicamente, acerca de los problemas obreros, podían haber venido con su palabra y con su voto á traducir en hechos nuestros propósitos; esta minoría, que buscó firmas para esa enmienda en todos los lados de la Cámara, espera aunque no las haya obtenido, que en su día, cuando la enmienda se discutirá, será admitida por el Congreso, porque los obreros, señores Diputados, cuando se trata de una creación de montepíos, cajas de socorros y cajas de ahorros, no se pagan de palabras, no se dan por satisfechos con que un Ministro, un ex Ministro y todos los personajes que forman la cohorte de este régimen, vengán pregonando un día y otro que van á proteger á la clase obrera, y en el momento de votar las cantidades necesarias para ese fin, se niegan de una manera rotunda á votarlas y aun escuchan las razones en que se apoya la petición de los créditos.

El obrero sabe que si esas cajas de ahorros, si esas cajas de retiro, si esos montepíos se han de traducir en hechos, no hay más remedio que hacer lo que hizo Italia no hace muchos años. Italia, á pesar de tener Monarquía, quiso proteger al obrero y le protegió de la única manera que se le puede proteger, que es dándole dinero, y votó 10.000.000 de liras para el establecimiento de montepíos, cantidad que fué la base de los montepíos.

Nosotros no pedimos tanto, nosotros pedimos la octava parte de lo que se entrega al Marqués de Comillas; un millón de pesetas. Esa cantidad durante algunos años resolvería en gran parte el problema obrero, en cuanto á los que llegan á la senectud y se ven en la imposibilidad de trabajar por algún accidente de aquellos que no están comprendidos en la ley de Accidentes del Trabajo. Esto vendría seguramente si el Estado quisiera. Si el Ministro de Agri-

cultura y el de Gobernación, puestos de acuerdo, estuvieran dispuestos á ello y aunaran sus esfuerzos, vendrían de una manera directa á la consecución de ese fin, vendrían á evitar esa vergüenza española que constituyen las casas de beneficencia provincial y municipal, salvo raras, pero honrosas excepciones; pero aunque este ramo estuviera bien, aun cuando un hombre al llegar á los sesenta y cinco años se encuentre perfectamente asistido no le faltan medicinas, no le falte alimentación, no le falte cama, entendemos que no tenemos el derecho, ni siquiera á título de caridad, de privarle de lo que no está privado el rico, que es de las caricias y de los consuelos de sus hijos y de sus nietos, único consuelo que puede lograr cuando se aproxima el momento de la muerte, y eso es lo que el pobre no tendrá si negáis ese millón de pesetas.

No he de hablar de la Compañía Transatlántica. Solamente he de decir que la mayor parte de las Cámaras de comercio españolas están alarmadas. Yo tengo aquí exposiciones y cartas de varias Cámaras de Comercio, que dicen que están más favorecidos los intereses extranjeros que los españoles; que esa Compañía no tiene ningún inconveniente en que salgan más baratos los fletes, yendo los productos de Barcelona á Génova y embarcándolos nuevamente en Génova en los barcos de la Compañía como productos italianos, que no en Barcelona como productos españoles; pero como esta minoría tiene presentadas dos enmiendas, una de las cuales apoyará mi digno compañero el Sr. Lletget y otra el que tiene el honor de dirigiros la palabra ú otro cualquiera de mis compañeros si obtiene la designación de la minoría, no he de insistir á lo que se refiere á esa subvención. Un digno individuo de esa mayoría, que se creyó con suficiente valor cívico para decir la verdad y prescindir de convencionalismos, estando al frente de la Diputación de Barcelona en su día, el Sr. Burgos, dijo que debían quitarse de ese presupuesto 3.800.000 pesetas que estaban ligados con esos 3.800.000 pesetas los presupuestos de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que, como saben los señores Diputados, desgraciadamente perdimos.

Pues bien, y termino, porque no quiero abusar más de vuestra benevolencia; esta minoría por mis modestos labios, lo único que ha querido indicar es que en este ramo, no todo, pero gran parte, pueden hacer mucho los Ministros, prescindiendo de su filiación política. Lo que queremos indicar es que la forma de Gobierno podrá parecer accidental, y lo será en cuanto el ramo de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas se refiere, si vosotros queréis que lo sea; pero si no queréis, si continuáis teniendo á España en esta especie de muerte viva, que no permite que ningún fomento de la riqueza sea visto que no permite que ninguna de las fuentes inagotables que la Naturaleza nos dona sea realmente fuente que sirva para aliviar la sed de los españoles, hay un partido, que es el republicano, que en cuanto llegue al Poder satisfará todas esas necesidades, considerándolas como las más precisas, como las más apremiantes, como las más patrióticas de esta desgraciada Nación.

POR MOMENTOS...

A pasos agigantados se acerca la reivindicación del pueblo. Lo que ayer eran obstáculos insuperables al desenvolvimiento de las ideas, son hoy débiles, nada más que débiles entorpecimientos á la común realización de las voluntades del país harto ya de vejámenes tantos y atropellos sin cuento.

No en vano el individuo y con él las sociedades, luchan y desesperan para instaurar lo que opinan, lo que creen es y deber ser al gobierno del pueblo por el pueblo.

Ese despertar extraordinario del elemento sano de esta nación, es algo más que un desperdicio; es algo más que una sacudida violenta: ese despertar encarna el aliento de una ansia siglos há sentida, de un deseo á todas luces justo, encaminado al derrumbamiento, á la total aniquilación de los *fetiches* que, sin alma, sin escrúpulo y sin conciencia han sido causa del estancamiento, del desarrollo de los pueblos con ansias de libertad, de fe en aras de un relativo bienestar moral y material entre los que sufren y padecen, y por toda recompensa solo encuentran escarnio, abandono é injusticias.

Así España, la parte sana de esta nación ha despertado del letargo profundo en que yacía, y dispuesta á todas cuantas contingencias pueden sobrevenir, la vemos responder con bríos al más leve llamamiento con que se dignan honrarla los hombres de ideas progresivas, los apóstoles de la regeneración que, de tantos años há, repetimos, han venido y vienen batallando para su instauración.

Los innumerables mítins celebrados lo atestiguan, y, como á cima de labor tan fecundante, alimenta el corazón de esperanza hacia el albor de un cercano día de liquidaciones, el último, memorable por cierto, realizado por don Nicolás Salmerón, en Alcazar de San Juan, cuyo acto, temido por la misma *Ulldecona*, ha puesto una vez más de relieve lo efímero de algo que tambalea, de algo que se vá, siguiendo el mismo camino que la ley física señala á todo cuerpo en estado de descomposición.

Los resultados de una laboriosa consecuencia, de una lucha honrosa y sin desmayos proseguida por seres amantes de una humanidad más justa y equitativa, seguir las huellas emprendidas, sin titubeos y con plena convicción de nuestros derechos y deberes si es que se quiera acabar de una vez con el padrón de ignominia á que viven supeditados los pueblos, con ansias, con sed de mejoras á que por ley soberana tienen innegable derecho.

J. SARDÁ FERRÁN.

CARTA DE MADRID

28 de Diciembre.

Ya sabemos en lo que el gobierno del Sr. Maura va á emplear el interregno parlamentario. Aque los anuncios de preparación del proyecto de escuadra y estadios del presupuesto de ingresos que el propio Presidente hiciera ante las Camaras resultan pura fantasía. El Sr. Maura es en el Poder mucho más modesto de lo que se suponía. Arrogante en la oposición, en el gobierno es un hombre tan vulgar como sus antecesores y como los que le sucedan. Véase si no cual ha sido su primera preocupación así que ha hortado su cuerpo al Parlamento. A la combinación de gobernadores sigue, como el alma al cuerpo, la de alcaldes que esta noche será del dominio público. Es decir, el reparto de los caciquatos.

Bien pocas horas hace oía yo leer una importantísima carta política que no estoy autorizado para divulgar. La suscribia un personaje que ocupa elevada posición oficial. El presidente... Pero no diré más porque la cortesía me fuerza á ser discreto.

Afirma este insigne hombre público, hoy conservador por añadidura, que el presente período histórico se caracteriza por el imperio del favor, que jamás dominó como ahora la oligarquía.

Tiene razón el procer. Y véase como esta confesión es, además, de una oportunidad notoria. El Sr. Maura, descuartador

del caciquismo, prepara el suyo seguro de que no es posible vivir sin echar carne á la fiera.

Quiere prepararse para la eventualidad, raro improbable, de que le sean encomendadas unas elecciones generales. Y en todo caso para hacer más efectiva su influencia dentro del partido conservador.

Los nuevos gobernadores y alcaldes llevarán la consigna de fomentar el maurismo, de apoyar únicamente á los incondicionales, concluyendo á ser posible con la influencia de sus rivaes en la jefatura.

Nada más lógico que asegurar las conquistas logradas. El Sr. Maura procede como hombre cuerdo, conocedor del terreno que pisa. El odio al caciquismo es un bello gesto que viste mucho en el Parlamento, sobre todo en la oposición. Pero sin ese instrumento, los partidos gubernamentales apenas repasarían el límite de la tertulia casera. Ganar unas elecciones les sería más que imposible. Y el Sr. Maura se provee de los indispensables recursos de gobierno, aquí donde el gobernar solo consiste en fomentar esos recursos.

Pero también es lógico que los próceres amenazados eleven su voz al cielo, griten hasta hacerse oír donde les atiendan. De modo que vamos, los republicanos, á presenciar una lucha mortal, sin cuartel, entre los adversarios. Y en esta pugna puede caer el gobierno y pueden caer y ocurrir otras muchas cosas.

A. AGUILERA Y ALJONA.

Sección de noticias

De primera convocatoria debe celebrarse esta noche sesión nuestra Corporación municipal.

En esta Redacción recibimos ayer la grata visita de nuestro estimado amigo y correligionario don Luis Rojo, de Mora de Ebro.

Después de que todos los diarios locales publicaban ayer el programa de la función que á beneficio de los niños pobres daba celebrarse esta noche en el bonito «Teatro Ateneo», al anochecer, acompañado de atento B. L. M. fechado el 28, lo recibimos nosotros, y por lo tanto, no extrañarán nuestros apreciables lectores, que dejáramos de publicarlo en nuestra última edición, apesar de haberlo prometido en el número del domingo.

No obstante, como suponemos que tal omisión para con nosotros fué debida á un descuido de la Comisión organizadora, ya que no queremos ni podemos tan siquiera suponer fuera intencionadamente, y aunque así fuera, antipondríamos nuestro amor propio en beneficio de los desheredados de la fortuna, á continuación publicamos el citado programa:

«Función del 30 de Diciembre de 1903, á beneficio de los niños pobres de esta ciudad, y en el salón de la Casa de Beneficencia:

- 1.ª Sinfonía por una de las bandas de la guarnición.
- 2.ª La comedia en tres actos y en verso de Miguel Echegaray.

LA VIEJA LEY
 Reparto.—Lola, Sta. Alsina.—María, señorita Turrez.—Eugenio, Sr. D. (D. R.).—Tomás, Sr. Sanz (R.).—Federico, Sr. Alen.—Luis, Sr. Caballero.

3.ª El jugueta cómico en un acto y en prosa de Vital Aza.

LOS TOCAYOS
 Desempeñados por las S.ªs. Vendrell y Moliné, Sta. Turrez y los S.ªs. D. (DR) Corbella, Alen y Caballero.

En el intermedio de la comedia al juguete la banda militar ejecutará á telón corrido una pieza de concierto. Los demás intermedios serán amenizados por el quinteto del Ateneo, dirigido por el Sr. Gabriel. A las nueve en punto.

Junto con el programa recibimos una butaca para la función, cuya deferencia agradecemos.

Comunican de Ulldecona que anteaer, en el kilómetro 162, fué arrollado un sugeto llamado José Asensi Farré por el tren número 711, procedente de Valencia, ocasionándole contusiones en la cabeza y la fractura del hombro izquierdo.

Ha sido nombrado de R. O. alcalde de la republicana ciudad de Rus, el carca-católico don Joaquín Borrás de March. ¡Aviados estamos, con un gobierno protector de los satélites del carlismo!

Nuestro colega provincial *Diario de Tortosa*, órgano del partido liberal dinástico de aquella comarca, en su número de anteaer, publica una carta que á sus correligionarios dirige el diputado á Cortes por Roquetas don Vicente Lopez Puigcerber, en la que participa haberse separado de la dirección en política del señor Marqués de Mariano, por ser hoy distintas sus orientaciones políticas.

Con tal motivo el señor Puigcerber hace un llamamiento á los liberales... *demócratas* que quieran reconocer como el jefe del partido liberal al señor Montero Rion. El citado diario, que reconoce también como jefe al señor Marqués de Mariano, declara separarse de él, para acatar las órdenes del ex Presidente del Senado.

¿Cuál será la solución de ese *contubernio enigmático-político*?

Por la guardia civil del puesto de Ulldecona, han sido detenidos dos empleados de la compañía de ferrocarriles Enrique Iborra y José Lamús, quienes en rifa ocasionaronse mútuas heridas.

El señor Gobernador civil interino don Salcedo... por motivo del suelto por nosotros publicado en nuestra edición del lunes, ha reiterado á sus agentes los órdenes terminantes que les tenía dadas para impedir que se juegue á los prohibidos, estando dispuesto, según nos dijo, á castigar con mano firme y sin distinción alguna á los infractores de la ley. Amigos como somos de la justicia y del cumplimiento de las leyes, á ninguna autoridad, aunque mi interese distinto partido del nuestro, le ha de faltar nuestro aplauso por cuantos actos realice en tal sentido.

Anoche, correspondiendo á la atenta invitación recibida, asistimos á la *conversa* pedagógica celebrada en el salón de espectáculos de la distinguida sociedad «Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera».

Al acto asistieron gran número de Maestros y Maestras de la provincia, algunos de los cuales tomaron parte en el desarrollo de los temas expuestos.

Felicitemos á la «Asociación de Maestros» por el éxito alcanzado en la reunión celebrada ayer, ya que la concurrencia fué numerosa y distinguida.

Lo avanzado de la hora en que terminó, nos impide dar detallada cuenta del acto.

El capellán de segunda clase D. Juan Villodres, que se halla al servicio de las tropas de esta plaza, ha sido nombrado para ocupar la vacante que por traslado deja en el Hospital Militar el señor Lopez.

Ha fallecido en Barcelona el señor don Manuel de Lasarte Pessino, primo y hermano político de nuestro distinguido amigo y correligionario don José M.ª de Lasarte, á cuyo señor y demás apreciable familia enviamos nuestro pésame más sentido.

Ha sido destinado á la cuarta Región en situación de excedente, el capellán del Hos-

pital militar de esta plaza don Antonio Lopez Vergel.

Según rumores, los ediles de la piña monárquica de nuestro Ayuntamiento, en la sesión que de primera convocatoria debe celebrar nuestra Corporación municipal, intentan otorgar su testamento, legando á algunos paniguados aumento de sueldo y desheredando por completo á honrados padres de familia que han pasado su juventud al servicio de nuestro municipio.

Llamamos la atención de los concejales republicanos á fin de que procuren impedir la proyectada barrabasa monárquica.

Don Gregorio Homs, capellán de segunda clase, excedente en Baleares, ha sido destinado al servicio de esta guarnición.

Hállase enfermo de bastante gravedad el ingeniero jefe de Motes de esta provincia don Juan Oliva.

Desearíamos un pronto restablecimiento.

Sección Oficial

Administración Gremial

de consumos

Cesando esta Administración en fin de los corrientes y debiendo, en consecuencia, realizarse desde 1.º enero próximo las operaciones de oforo de existencias en los almacenes y establecimientos públicos de venta, se ruega á todos los señores industriales tengan especial cuidado en conservar los talones justificantes del pago de sus introducciones desde dicho día.

Es esto de gran necesidad para que esta administración conozca todas las introducciones que se hagan desde 1.º de enero, en descargo de los intereses de los mismos gremios y á fin de que no se tenga que abonar los derechos de introducciones realizadas desde el momento en que se encarga de la recaudación la nueva Arrendataria del impuesto.

Tarragona 29 Diciembre de 1903.—P. A. de la J. S. el Presidente de turno, *Ignacio Cendrón*.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS

Josefina Aguilar Lazcano Villanueva.

FALLECIDOS

Josefina Aguilar Peris, Trafalgar II, dos años y medio.—Dolores Cuyás Delmau, Mediona 5, 50 años.

MATRIMONIOS

Ninguno.

CONSUMOS

28 Diciembre 1903.

Matadero..	338 69
Mangrané..	15 93
Cantera..	173 80
Olivo..	25 70
Puente..	572 68
Cadena..	49 03
Tetuan..	11 43
Muelle..	238 19
San Pedro..	96 34
Central..	00 00
Recaudado total..	1.521 79

Movimiento marítimo

Movimiento del Puerto

En barcaciones entradas en el día de ayer
De Cardiff vapor inglés «Granada», de 606 ts., c. H. Hall, con carbón, consignado á los señores Boada hermanos.
De Huelva vapor «Grao», de 1010 ts.,

c. J. Custamante, con carga general, consignado á don Román Musolas.

Da Cetta vapor italiano «Zena», de 302 toneladas, c. Mortes, con bocoyes vacíos, coasignado á don Evaristo Fábregas.

Despachadas

Para Génova vapor «Grao», con cargo general.

Para Port Vendres pailebot francés «Jeanne Lucienne», con vino.

Sección telegráfica

Madrid, 29, á las 9.

«El País» se ocupa de los nombramientos de alcalde y dice que el señor Maura ha cometido una felonía y una apostasía. ¡Quien siempre hablaba de reavivar la vida municipal!

Y añade: ¿qué mayor prueba de incapacidad ó informalidad de los gobernantes, que la lista de alcaldes de real orden? ¿Quién fia en palabras y promesas de los gobernantes dinásticos, después de tan tremendo desengaño?

Madrid, 29, á las 12.

Con arreglo á lo dispuesto por el gobernador sobre la reventa de billetes de teatro, anoche fueron detenidos siete revendedores en Apolo por revender localidades á precios muy elevados.

También fué detenido un revendedor que llevaba una cédula que no era suya y el recibo de la contribución de un compañero fallecido.

El gobernador se muestra decidido á que se cumplan sus órdenes.

Madrid, 29, á las 15.

Hoy se ha facilitado á la prensa la lista completa de los alcaldes nombrados de Real orden: He aquí los de los pueblos de esa provincia:

Reus: Don Joaquin Borrás.

Tortosa: Don Antonio de Ramón.

Falset: Don Juan Domenech.

Gandesa: Don Tomás Alcoverro.

Montblanch: Don José Garriga.

Valls: Don Juan Laudí.

Vendrell: Don José Gay.

Madrid, 29, á las 16.

El señor Maura ha desmentido la noticia de la indemnización de 32 millones de pesetas á España por la expulsión de Filipinas de las órdenes religiosas.

También ha negado el presidente del Consejo que existan diferencias entre el señor Osma y otros ministros por razón del asunto de la escuadra.

Terminó diciendo el señor Maura que el Gobierno se presentará á las Cortes tal como está constituido.

Madrid, 29, á las 17

También ha firmado el Rey las siguientes disposiciones del ministerio de Hacienda:

Nombrando jefe de Administración de primera clase, de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y rentas, á don Julian Agut Fernández.

Nombrando inspector jefe de sección de la subsecretaría del ministerio, á D. Ernesto de Boneta.

Nombrando interventor de la Ordenación de pagos de Hacienda á don Pedro Francisco Gamba.

Nombrando jefe de sección de la subsecretaría del ministerio á don José de la Concha Alcalde.

Nombrando inspector jefe de sección

de la Dirección de Contribuciones, á don Segundo Rodríguez Valle.

Nombrando jefe de sección de la misma dependencia á don Francisco Salvá Pernete.

Decreto promulgando la ley de presupuestos generales del Estado para 1904. Suprimiendo en los efectos timbrados el año de su emisión.

Promulgando las leyes que á continuación se expresan:

Liquidación de créditos del Ayuntamiento de Madrid y anticipo anual de dos millones de pesetas.

Pensión á favor de doña Presentación Madariaga, viuda del general Bermudez Reina.

Reformando la tarifa primera del reglamento de contribución industrial en el sentido de que Tarragona, que figura en la tercera categoría, pase á la cuarta.

Indemnización reglamentaria al personal de Telégrafos por servicios extraordinarios y concesión de un crédito de cuatro millones de pesetas para mejorar dicho servicio.

Madrid, 29, á las 18 30

El gobernador de Madrid ha puesto en libertad esta mañana á los siete revendedores de localidades de teatros que habían sido detenidos.

El conde de San Luis ha impuesto una pequeña multa á dichos revendedores y les ha conminado con más severos castigos si reinciden en los abusos que cometían.

—El banquete que se anunció y que se organiza en honor del diputado republicano señor Llano y Persi, se verificará en los primeros días de enero próximo.

—Telegrafian de Murcia que en el pueblo de Aguilas reina agitación por haberse arrendado los consumos á un tipo muy elevado.

—Un telegrama de Sevilla dice que en aquella comarca reina gran alarma con motivo de recorrer varios pueblos algunas cuadrillas de ladrones.

Con uno de estos bandoleros se tiroteó la guardia civil al pasar el río Genil.

—De Bilbao dicen que desde 1.º enero se pagará á los mineros semanalmente.

Cierre de Bolsas

BOLSA DE MADRID

	Madrid 29	
	Ayer	Hoy.
4 por 100 interior contado	00 00	00 00
4 por 100 fin mes.	77 52	77 55
Id. interior fin próximo.	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.	96 70	96 75
Banco de España.	000 00	00 00
Tabacalera (excupón).	443 00	443 00
Cambios de París.	36 10	36 00
Idem Londres.	34 23	34 23

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	33 75	dinero.
Id. 60 días fecha.	00 00	>
Id. 3 días vista.	00 00	>
Id. á la vista.	00 00	>
Idem cheque.	34 32	papel
París, cheque.	36 40	>

OBLIGACIONES CONTADO

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00 00	00 00
Id. fin de mes.	00 00	00 00

Id. fin próximo.	00 00	00 00
Id. id. fin de mes.	00 00	00 00
Id. id. fin próximo.	00 00	00 00
Id. Amortizable.	00 00	00 00
Banco Hispano Colonial.	000 00	000 00
Medina Zamora y O. á V.	000 00	00 00
Norte de España.	000 00	000 00
M. San Juan Abadesas	79 75	80 00
gar N. 3.º.	79 75	80 80
Tarragona B. y F. 6.º.	59 25	59 50
Id. d. (Reus Roda) 3.º.	57 00	57 25
Fr. N. E.º esp. Sgvia.	103 25	103 50
N. Esp. esp. A. V. T.º	103 75	104 00
Madrid Zrag. y Alicante.	91 60	91 70

Notas comerciales

Mercado de Tarragona

En el último mercado celebrado en esta plaza cotizáronse:

Aceites.—Del campo, finos, de 16 á 16 y 1/4 reales cuartán.—Arriera, de 14 y 1/2 á 15 reales.—De Urgel, de 14 á 14 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 á 14 reales.

Alarobas.—De 22 á 24 reales quintal.
Almendra.—Mollar, de 45 á 47 pesetas los 50 400 kilos.—Común, de 15 á 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 16 á 17 pesetas.

Alpiste.—De 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 19 á 20 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 38 75 á 39 00 los 100 kilos con envase.

Alubias.—Del país, de 21 á 22 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill á 47 ptas. sacco de 100 kilos, pinet á 48.—Extranjeras no hay.

Avellanas.—Embarque de 36 á 37 1/2 pesetas.—Negreta escogida, á 40 pesetas.—Cosechero, de 39 1/2 á 37 pesetas sacco de 58 400 kilos.

Arroces.—Amonquill núm. 0 á 39 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0 75 por número y sacco. Bomba núm. 1 á 49 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao.—Noruega primera nuevo á 52 pesetas quintal de 40 kilos; segunda á 51 pesetas; Islandia grande á 52 pts.; francés á 50 pts.

Cahnetes.—Rojo primera superior á 22 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 22 ptas.

Cebada.—Del país, de 9 25 á 9 50
Habones.—Sevilla, de 13 25 á 13 50 pesetas cuartera de 70 litros.

Mais.—Blanco del país de 9 00 á 9 50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa á 12 25 pesetas 70 litros.

Sardinas.—De Ares de 10 á 14 pesetas millar según tamaño. Cariño y Espasante de 11 á 13 ptas.

Patatas.—De 6 á 6 50 pesetas quintal.
Salvado.—Blanco, de 18 á 20 reales cuartera doble.



Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos y Nantes saldrá el 31 del corriente el vapor

Cabo Trafalgar

Capitán, Manuel Ferreiro.
Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

LA MÁQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival

Es la última palabra de la ciencia mecánica
Pídanse catálogos y precios á don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta plaza y su provincia.

EL SIGLO XX

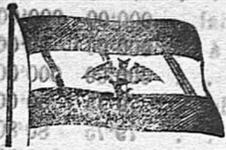
Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

Imp. de E. Pons, Calle 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.

Lujosas Cámaras. Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para N w York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odesse, Braila, Galatz, Alejandria, Port Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonté é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILÁ, NÚM. 10

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

LA INGLESA

Fabrica de limas y raspas

CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y menor

Se repican las limas usadas

Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

FÁBRICA de BRAGUEROS

Y DE

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

— DE —

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.—Unión, 38



RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA GRAN CASA DE VIAJEROS DE JAIME TORRENS

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID

Table with multiple columns and rows of text, likely a directory or list of names and addresses, partially obscured and difficult to read.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona

RECOMENDADO POR TODA LA CLASE MÉDICA

INTERESANTE SU LECTURA Á LAS FAMILIAS

Elixir Callol

TÓNICO GENERAL DEL ORGANISMO

RECONSTITUYENTE natural y DIGESTIVO de primer orden

REMEDIO EFICAZ

CONTRA LA

DEBILIDAD NERVIOSA ó NEURASTENIA

EN TODAS SUS MANIFESTACIONES

USADO ADEMAS CON GRAN ÉXITO en el RAQUITISMO ó CRECIMIENTO DEFECTUOSO DE LOS NIÑOS, en las DISPÉPSIAS ó DIFICULTAD DE DIGERIR; en la ANEMIA ó POBREZA DE SANGRE; en la CLOROSIS ó PALIDEZ DEL ROSTRO; en las CONVALESCENCIAS y en todos los estados de DEBILIDAD GENERAL



Las falsificaciones serán castigadas con arreglo á la ley

Sustancias de que se compone el ELIXIR CALLOL

Este ELIXIR, preparado con medicamentos químicamente puros, constituye un verdadero Alimento de ahorro; es agradable al paladar y completamente transparente. Reune en su composición todos los materiales que son necesarios para combatir la debilidad general del organismo, sea cualquiera su causa, y es además rápido en sus efectos de modo que desde las primeras tomas se observa una mejoría muy acentuada.

Consta en primer lugar de glicerofosfatos, sustancias perfectamente asimilables y que proporcionan al organismo, según opinión de los químicos más eminentes, el fósforo en una forma que pudiéramos llamar viviente y por eso la Terapéutica Moderna se vale de ellos, siempre que es necesario estimular la nutrición y actividad general del organismo. He asociado además á este ELIXIR la Nuez de Kola, planta originaria del Africa Central, cuyas aplicaciones son muy numerosas ya que son muchas sus virtudes medicinales.

La Kola regulariza los movimientos del corazón, normalizando la circulación de la sangre; aumenta la fuerza muscular, excitando las fibras motoras del organismo; entona el sistema nervioso, en virtud de una acción hasta hoy desconocida; favorece la secreción de los jugos gástricos, y por último, es un medicamento antidiarréico por excelencia y antiséptico intestinal de primera fuerza.

La Pepsina, sustancia que también contiene este ELIXIR, es un fermento gástrico cuya acción como agente digestivo es muy notable porque facilita la digestión á las personas de estómago delicado, que unas veces ó arrojan los alimentos ó los digieren mal. Además, asociada en este ELIXIR á los glicerofosfatos y á la Kola, contribuye á la mejor asimilación de estos medicamentos.

Echando pues una ojeada sobre la composición de este **ELIXIR**, se comprende bien que los medicamentos de que está formado se completan siempre y así lo manifesté en la Comunicación que respecto á este específico dirigí á la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en 30 de Junio de 1897. Además la pureza de sus componentes y la exquisita pulcritud con que está elaborado son una garantía para el médico que desee estudiar la acción terapéutica simultánea de las sustancias de que consta este **ELIXIR** y para el enfermo que toma en cada caso lo que necesita para su completa curación.

Enfermedades en que está indicado el **ELIXIR CALLOL**

Numerosos son los casos en que se ha empleado este **ELIXIR** con éxito verdadero y así lo demuestra el creciente favor que le han dispensado en poco tiempo la clase médica y el público en general.

Voy á citar á continuación algunos casos en que su empleo ha producido brillantes resultados.

En la **Neurastenia ó debilidad nerviosa por agotamiento**, enfermedad propia de todas aquellas personas extenuadas por excesos de todas clases y principalmente por abuso de trabajo intelectual, produce este **ELIXIR** efectos admirables. Los dolores profundos de cabeza, fatiga, insomnios, dolores medulares, desarreglos gástricos y demás padecimientos que consumen poco á poco al enfermo y terminan en el abatimiento, impotencia y postración general, desaparecen al poco tiempo con el uso de este específico notándose ya desde las primeras tomas un aumento de fuerzas y de agilidad que ponen rápidamente al enfermo en estado de completa curación. Por eso deben tomarlo todas aquellas personas nerviosas é impresionables cuyo organismo está desequilibrado y sujeto á tan variadas sensaciones que el individuo pasa rápidamente de la excitación nerviosa más exajerada al abatimiento, melancolía y decaimiento general.

Por la misma razón deben tomarlo muchas señoras quienes á causa de su delicada sensibilidad, sienten de continuo mareos, desvanecimientos nerviosos y terribles trastornos que comprometen á menudo su salud.

Todo cuanto acabamos de mencionar reconoce por causa la debilidad nerviosa en todas sus manifestaciones (astenias nerviosas) y en todas ellas este **ELIXIR** es de efectos inmediatos.

DOSIS: 2 cucharadas al día, una al principio de cada comida ó inmediatamente después ya sola ó mezclada con un poco de tila.

En el **Raquitismo ó crecimiento defectuoso de los niños**, son también muy patentes los efectos de este **ELIXIR** y por eso muchos facultativos lo prescriben para combatir esta enfermedad. La deformación de los huesos, el mal humor, vómitos, diarreas y malestar que experimenta el niño se desvanecen poco á poco con el uso de nuestra medicación; continuando su empleo adquiere el hueso dureza y elasticidad, y la fibra muscular fuerza y robustez, se suprimen desde luego las diarreas, camina el niño con más facilidad, creciendo fuerte y vigoroso y desapareciendo en él, ese estado de decrepitud que predispone á su organismo débil al desarrollo de enfermedades infecciosas. La *DOSIS* á que debe emplearse en estos casos ha de ser muy pequeña, (una cucharadita de café al principio de cada comida) y su sabor agradable le hace preferible al aceite de hígado de bacalao al que sustituye con ventaja.

En la **Anemia ó pobreza de sangre**, se han observado también efectos muy notables con el uso de este **ELIXIR**. La falta de apetito y repugnancia de los alimentos, las neuralgias, desarreglos nerviosos y palpitaciones del corazón cesan muy pronto; aumenta desde luego el apetito, notándose mayor energía en la circulación de la sangre y una sensación especial de bienestar que alienta al enfermo y le convence de la eficacia de este medicamento. Todo cuanto hemos dicho respecto á la anemia es aplicable á la clorosis que no es más que la anemia del bello sexo acompañada de palidez y demacración del rostro, vértigos, desarreglos menstruales, dolores en las articulaciones, y otros síntomas nerviosos que terminan con frecuencia en el histerismo. El uso continuado de este **ELIXIR** ocasiona cambios muy notables en el organismo; pues recobra poco á poco el rostro su color natural, desaparece la melancolía tan propia de esta enfermedad, cálmense los dolores de las menstruaciones, regularizándose estas periódicamente y se modifica de tal modo el estado general de la enferma que de taciturna y triste tórnase alegre y lozana notándose muy pronto el benéfico influjo que esta medicación ejerce sobre la nutrición general.

DOSIS: Una cucharada mediana al principio de cada comida. De 2 á 3 al día,

Cura también este **ELIXIR** la **Dispépsia** o **pereza de digerir**, enfermedad muy ligada á la **Neurastenia** y consecuencia muchas veces de ella. La **Dispépsia** ocasiona en el enfermo trastornos de diferentes clases como **vómitos, diarreas, angustia, sudores frios, soñolencia** después de las comidas y **una tensión y abotamiento de estómago** tan grandes, que el individuo se vé obligado á aflojar sus vestiduras con el objeto de evitar la compresión que estas ejercen sobre el indicado órgano. Sin más que considerar la composición de este **ELIXIR** se podrá ver lo indicado que está para combatir esta enfermedad, pues además de **fortalecer el estómago, facilita la digestión y tonifica el sistema nervioso**, factor muy importante y que deben tener en cuenta todas aquellas personas que experimentan los horrores de una **mala digestión**.

DÓSIS: *Una cucharada grande al final de cada comida, pudiendo tomarse ya sola ó bien mezclada con una cantidad igual de un infuso de manzanilla ó de anís.*

En la **Albuminuria fosfática**, acompañada de **fatiga intelectual y debilidad muscular**, desaparecen una y otra así como los **dolores lumbares** tan característicos de esta enfermedad.

En la **obesidad** y en la **diabetis**, véanse desaparecer la **flojedad de piernas** y el **desfallecimiento** tan propios de los enfermos aquejados de estas dolencias.

En la **impotencia**, ya á causa de una **vejez prematura ó de excesos**, se siente desde las primeras tomas un **rejuvenecimiento** muy acentuado.

En la **espermatorrea**, acompañada de **dolores medulares, cefaleas, flojedad de piernas y malestar general**, está muy indicada esta medicación, pues cesan por completo **los derrames** y mejora de un modo notable el estado general del enfermo.

En la **ataxia, lumbago crónico y sciática**, siéntese al principio un **hormigueo especial** muy molesto pero es pasajero ya que muy pronto cesan los dolores y se siente el enfermo con más fuerza para andar.

Además en las **convalecencias de enfermedades agudas** son muchos los facultativos que recomiendan este **ELIXIR**, pues estimula rápidamente el organismo recobrando el estómago **su fuerza digestiva**, el sistema nervioso la **excitabilidad** que le es propia y el sistema muscular su **energía contráctil**.

Teniendo en cuenta pues que este preparado, es á la vez **tónico, reconstituyente y digestivo**, hay algunos prácticos que lo prescriben hasta en casos de **enfermedades incurables por consunción**, pues con el uso del mismo, obtienen estos enfermos un **alivio positivo** que favorece el cumplimiento de todas las funciones propias de su delicado organismo. En general puede decirse que el **ELIXIR CALLOL** es el **MEDICAMENTO DE LOS DEBILES** y por lo mismo puede usarse con éxito en todos aquellos casos en que se necesite un **estímulo para alentar y sostener la vida del individuo**.

DÓSIS: *En estos casos puede tomarse una cucharada mediana al principio de cada comida.*

Tenemos en nuestro poder dictámenes y opiniones de **reputados facultativos** que, en los casos arriba citados, recomiendan á sus clientes este **ELIXIR**, prefiriéndolo á otros medicamentos similares por su **EFICACIA, ACCIÓN RÁPIDA Y GUSTO AGRADABLE**.

La falta de espacio nos impide insertar estos dictámenes, algunos de ellos muy notables y si únicamente diremos lo siguiente:

En 30 de Junio de 1897 se presentaron á la **Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad** seis frascos de este **ELIXIR** para que procediera á su análisis y una comunicación en la que se exponía el **fundamento científico de su fórmula**.

Vamos a copiar la continuación al siguiente

DICTAMEN DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA

El farmacéutico de esta capital D. Rafael Callol, ha presentado a esta Academia varios frascos del Elixir tónico, reconstituyente y digestivo que prepara, solicitando un dictamen acerca de sus cualidades.

El elixir que elabora el Sr. Callol es a base de Glicerofosfatos, Nuez de Kola y Pepsina y constituye un preparado de gusto agradable, propio para combatir las afecciones para que están indicados sus componentes, como son: las Astenias nerviosas, las Convalecencias, las Dispépsias, la Anémia, la Clorosis etc., etc., y reúne todas las buenas cualidades que deben distinguir a esta clase de formas farmacéuticas.

V.º B.º EL PRESIDENTE,

Dr. D. E. Bertrán,

EL SECRETARIO PERPETUO,

Dr. D. L. Suñé.

Barcelona 16 de Julio de 1897.

OBSERVACIONES QUE DEBEN TENER PRESENTE LOS QUE TOMEN ESTE ELIXIR

- 1.º Puede tomarse en todas las épocas del año, siempre con sujeción a las dosis indicadas para cada caso particular.
- 2.º Las personas que obtengan pronto alivio, que no dejen de tomarlo una temporada, siempre con toda regularidad, y así podrán convencerse de la eficacia de este medicamento.
- 3.º El enfermo puede tomarlo en cualquier estado y condición, siendo su empleo compatible con el de cualquier otra medicación.
- 4.º La gran aceptación que por parte de los señores facultativos y del público ha tenido este medicamento, ha sido causa de que existan algunas falsificaciones é imitaciones; por todo lo cual prevengo al público que no es legítimo el frasco que no lleve la marca registrada cuyo facsimile vaya expresado en este prospecto y la firma del que suscribe R. CALLOL, impresa en las etiquetas y en el cuello de la botella.—DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES Y PEDID SIEMPRE ELIXIR CALLOL.

EL ELIXIR CALLOL SE VENDE EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS SIGUIENTES:

ALBACETE.—Manuel Martínez.	IGUALADA.—José Bausill.	y Compañía, Manuel Campelo, Manuel Delgado.
ALMERÍA.—Juan J. Vives Pérez.	JAEÑ.—Rafael Martínez.	SABADELL.—Jorge Forcada.
ALCOY.—Viuda de F. Alonso.	JEREZ.—Manuel Salvago.	SAN FELIU DE GUÍXOLS.—Casimiro Rodas.
ALICANTE.—Piñol Hermanos.	LA BISBAL.—José Isach.	SAN SEBASTIÁN.—Ramón Usabiaga, Viuda de E. Tornero.
ÁVILA.—Pascual Cojoma.	LEON.—Lisardo Martínez, Plaza y Vejasco	SALAMANCA.—Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes.
BADAJÓZ.—Ricardo Camacho.	LERIDA.—P. Carnicer.	SORIA.—Angel Lacalle, Collado, 49.
BARCELONA.—Farmacia del autor, Diputación, 339 y principales.	LOGROÑO.—Patricio Gómez S Blas, 9.	TERUEL.—Timoteo Bayo.
BERGA.—J. Cardona.	LUGO.—Salvador Castro.	TARRAGONA.—Cuchi y Mirabell, Antonio Mon y Sans Hermanos.
BILBAO.—José Begoa, Quirino de Pinedo, Sociedad de Droguería General. Id. de Somonte.	LINARES.—M. Villanueva, Baños, 1 y 3	TARRASA.—Arsenio Sala.
BURGOS.—Fabián Barriocanal, Federico de la Llera.	MADRID.—G. García, Capellanes 1; Martín y C.ª, Tetuán, 3, Hijos de C. Ulzurrun, Emilio Lletget, E. Ortiz Calhabet, José Serra, G. Torres Muñoz, Viuda de Fernández, Sucesores de Gayoso y Moreno, Macario Blas.	TORTOSA.—Enrique Carpa.
CÁDIZ.—Enrique Iquino, Ramón E. Casal, Juan Mateos.	MAHÓN.—Huérfanas de Sintés.	TORELLÓ.—J. Roma.
CÁCERES.—J. Castel, y Hermanos.	MURCIA.—Antonio Ruiz Seiquer.	TÁRREGA.—Viuda Lobet.
CORUNA.—Sucesores de Villar, Bescansa é Hijos.	MÁLAGA.—José Peñáz, Francisco S. Aguilár, Bonifacio Gómez.	TOLEDO.—Viuda de Domingo García Fuentes, Eustasio Agustín Moreno.
CÓRDOBA.—Antonio Carrasco, Fuentes Hermanos, Unión Farmacéutica.	MANRESA.—Basols y Escorsell.	VALENCIA.—Yguál, Contat y Compañía, Hijos de Blas Cuesta, Bernardo Aliño, Rosendo Sánchez, B. Giner Aliño, Francisco Yago, Dr. Costas, José García Zahonero, Carlos Benitez Francisco Castell Francisco Esparza.
CARTAGENA.—José Cotorruelo J Aznar A. Gómez, Eduardo R. Germes.	MATARÓ.—Melcher Camín y Ramón Spá.	VALLADOLID.—Salvador Calvo y Cacho, E. Belloguín, Juan A. Aragón.
CASTELLÓN DE LA PLANA.—Miguel Ribes.	OVIEDO.—Ramón Ceñal y Hermano, Viuda de Heiva y Azpiri.	VALLS.—Rafael Oller.
CUENCA.—Tomás Contreras.	ORENSE.—Aureliano Fernández Román.	VENDRELL.—José Sanmiquel.
CIUDAD REAL.—Ramón Andrade.	OLIV.—Ramón Bolos.	VICH.—Martín Genis.
FERROL.—Manuel Punín, Viuda de Barreiro	PALENCIA.—Naraino Fuentes Azpuz é hijo	VILLAFRANCA DEL PANADÉS.—Bosch, Mestres y Guesch.
FIGUERAS.—Pedro Deulofeu.	PAMPLONA.—Agustín Blasco, Manuel Mercadé Felipe Iruñeta.	VIGO.—F. Córdoba, Adolfo Dominguez, Joaquín Acuña.
GIJÓN.—Joaquín Escalera, Antonio Rodríguez San Pedro, Justino Vigil.	PALMA.—Centro Farmacéutico, J. Valenzuela.	VITORIA.—Viuda de Bonifacio R. Angulo, Constante Corti, Ricardo F. Arellano.
GERONA.—José M.ª Pérez, Ernesto Vives.	PONTEVEDRA.—Serafín Temes.	ZAMORA.—G. Prada.
GRANADA.—Santos Pérez, Doroteo González, Francisco de P. Gálvez.	REUS.—Antonio Serra.	ZARAGOZA.—Francisco G. Bruno, Braulio Armisen, Miguel A. Faci.
GRANOLLERS.—José Huguet.	SEGOVIA.—Francisco M.ª Marcos.	
GUADALAJARA.—Agapito Núñez Gil.	SANTANDER.—Pérez Molino y Compañía.	
HUELVA.—Casimiro Caballero.	SANTO DOMINGO DE LOS RIOS.—Leopoldo Hontañón.	
HUESCA.—Pablo Pueyo, Manuel Camo Nogues.	SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Emilio Serra, Eduardo Rodríguez, Lorenzo Filipes.	
	SANTIAGO.—Bermejo y Pérez.	
	SEVILLA.—L. Ruiz y Compañía, J. Marín	

Véndese además en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar

PARA LOS PEDIDOS AL POR MAYOR DIRIGIRSE EN BARCELONA

Sociedad Farmacéutica Española, Pasaje de Montesión—Dr. ANDREU, Rambla de Cataluña, 123—Sucesor de R. Bañil y C.ª Princesa, 23, almacén—Hijos de J. Vidal y Ribas, Montcada, 21, almacén—Vicente Ferrer y C.ª, Comercio, 112, almacén—J. Urriach y C.ª, Montcada, 20, almacén, y Antonio Serra, Pelayo, 9, almacén.

DEPÓSITO GENERAL: R. CALLOL, Diputación 339 - BARCELONA

A. Lopez Robert, impresor, Asalto, 63.